

A. COMITÉ DE INFORMACIÓN

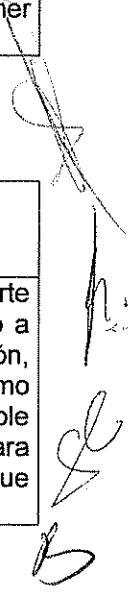
| | | | | |
|---|--------------------------------|-----------------|--------------|----|
| Tipo de sesión: | Ordinaria | | Núm. Minuta: | 96 |
| Fecha de la sesión: | 20/08/10 | Próxima sesión: | N/A | |
| Lugar: | Dirección de Asuntos Jurídicos | | | |
| Objetivo de la sesión: Dictaminar las solicitudes de información con números 094370000112/10, 09437000114/10, 09437000119/10, 09437000120/10 y en su caso, aprobación de los índices de expedientes reservados correspondientes al primer semestre de 2010. | | | | |

B. AGENDA DE LA SESIÓN

| ASUNTO NÚMERO | |
|---------------|--|
| 1 | 0943700011210.- Declarar la reserva parcial de la solicitud: "Solicito me den a conocer TODA la plantilla laboral en sus diferentes niveles y puestos del personal de mando, enlaces y personal operativo de base y confianza reflejando la siguiente información: Nombre, Puesto o Cargo, Teléfono Institucional y Correo Institucional. Cabe hacer notar que la información pública disponible me es insuficiente ya que solo muestra al personal de mando y requiero que sea la plantilla laboral COMPLETA. Gracias por su atención." |
| 2 | 0943700011410.- Declarar la reserva parcial de la solicitud: "Solicito los documentos relativos al (los) contrato(s) celebrado(s) entre la dependencia y la(s) empresa(s) que actualmente proporciona(n) los servicios de limpieza en cada una sus instalaciones dentro del Distrito Federal. Para ello, la dependencia deberá entregar copias electrónicas del (los) contrato(s) firmado(s) con la(s) empresa(s) ganadora(s) de los procesos de licitación pública, o adjudicación directa (o cualquiera que haya sido el procedimiento) para el año 2010 (contratos que incluso ya no están vigentes si hubieran varios para 2010)." |
| 3 | 0943700011910.- Declarar la inexistencia de información de la siguiente solicitud: "Solicito evolución salarial del año 1977 al 2009, y si existe requiero el año 2010 de la plaza JEFE "L" DE DEPARTAMENTO, mi RFC es HELM241224." |
| 4 | 0943700012010.- Declarar la inexistencia de información de la siguiente solicitud: "Solicito tabulador regional del año 2009 y si existe 2010, de la plaza JEFE "L" DE DEPARTAMENTO, MI RFC HELM241224." |
| 5 | Revisión y en caso, aprobación de los índices de expedientes reservados correspondientes al primer semestre de 2010. |

C. DESARROLLO DE LA SESIÓN

| NUM. | TEMÁTICA |
|------|--|
| 1 | 0943700011210.- Con base en el oficio número 2000.-0243-10 firmado por el Director Técnico, se advierte que entregar esta información implica altos riesgos en: a) Seguridad personal de los empleados debido a recepción de correos mal intencionados, recepción de correos basura, intentos de fraudes o de extorsión, falsificación de documentos, clonación de correos electrónico; o b) seguridad para el organismo, como fraudes en las oficinas telegráficas, posible acceso no autorizado a las instalaciones de TELECOMM, posible solicitudes de información a nombre de empleados de TELECOMM, utilización de correos electrónicos para acceso a equipos de cómputo en TELECOMM. Asimismo, se puede poner en riesgo a los trabajadores que entregan dinero en las ventanillas y para los programas sociales del gobierno federal. |



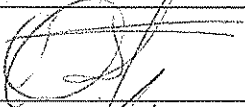

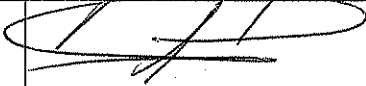
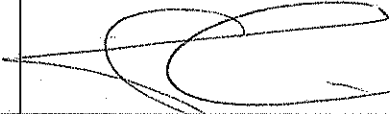
| | |
|---|---|
| 2 | <p>0943700011410.- La Dirección de Finanzas y Administración mediante oficio número 6000.-1174, envió copias de los contratos número 013/2010 suscrito con la empresa Supervisión, Construcción y Mantenimiento Espinoza, S.A. de C.V. y contrato número 047/2010 suscrito con la empresa Corporativo de Limpieza Satélite S.A. En este oficio esa Dirección señala que antes de proporcionar copia al solicitante, deberá convertirse a versión pública.</p> |
| 3 | <p>0943700011910.- Con oficio número 7000.-0473 de la Dirección de Administración de Recursos Humanos se indica que en consulta a la Dirección General Adjunta de Técnica de Presupuesto de la SHCP, ésta indicó por oficio número 307-A.10.-1441 que "...se desconoce a qué puesto equivaldría en la actualidad la plaza de Jefe "L" de Departamento." Además, en el oficio de la Dirección de Administración de Recursos Humanos se menciona, que la respuesta a esta solicitud de información ya se le había proporcionado al solicitante el 27 de octubre de 2008 mediante oficio número 7103.-3587/08 de fecha 17 de octubre del mismo año.</p> |
| 4 | <p>0943700012010.- Con oficio 7000.-0475 la Dirección de Administración de Recursos Humanos, adjunta el oficio 5.1.102.-038 de la Dirección General Adjunta de Modernización Administrativa de la SHCP, donde se indicó lo siguiente: "...con relación al registro del tabulador, no se llevó a cabo el trámite, en razón de que las percepciones registradas por la SHCP en el ejercicio 2009 se encuentran vigentes, de conformidad con la autorización emitida por esa Secretaría con oficios 312.A.DSTEC.-1402 y dada a conocer a esa entidad [TELECOMM] con similar 5.1.102.495...". En el anexo de este último oficio, no aparece en el Catálogo de puestos y tabulador de percepciones para los servidores públicos de mando, la plaza de Jefe "L" de Departamento.</p> |
| 5 | <p>Se informó que el Subcomité de Información en reunión con cada una de los Responsables de los Archivos de Trámite de las Unidades Administrativas, revisaron los índices de expedientes a clasificar y desclasificar correspondientes al primer semestre de 2010, de conformidad con los artículos 16 y 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p> |

D. ACUERDOS

| No. de Acuerdo | Acuerdos y Compromisos |
|----------------|---|
| 193/96/10 | <p>De la solicitud 0943700011210.- El Comité de Información revisó las respuestas de los Titulares de las Direcciones de Administración de Recursos Humanos y de la Técnica. Dada la naturaleza de la información, se recibieron tres archivos de cómputo con los datos del personal, listado de números telefónicos y listado de correos electrónicos cuando existan, porque no se tiene asignada una línea telefónica, ni correo electrónico para cada empleado. Asimismo, se tomó en cuenta los posibles riesgos de entregar la información requerida, no obstante que los datos son públicos. Al respecto, el Comité de Información consideró que se entregue la información solicitada y se reserve sólo los casos en que pudiera correr riesgo la vida o seguridad de los trabajadores de TELECOMM. El Comité de Información analizó la información presentada y con base en ella, resolvió la entrega de la información con reserva parcial, con fundamento en los Artículos 4 fracción III, 13, fracción IV y 20 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p> |
| 194/96/10 | <p>De la solicitud 0943700011410.- El Comité de Información revisó los datos de los contratos referidos, en los cuales encontró datos personales para reservarse. Por lo que acordó lo siguiente: proporcionar al solicitante las versiones públicas de los contratos número 013/2010 suscrito con la empresa Supervisión, Construcción y Mantenimiento Espinoza, S.A. de C.V. y contrato número 047/2010 suscrito con la empresa Corporativo de Limpieza Satélite S.A., en los que se cieguen la cuenta bancaria, sucursal y Clabe interbancaria, así como el nombre y firma del representante legal. Lo anterior, con base en el artículo 18 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p> |
| 195/96/10 | <p>De la solicitud 0943700011910.- El Comité de Información revisó los documentos proporcionados por la Dirección de Administración de Recursos Humanos, con lo que adoptó el siguiente acuerdo: con base en el oficio 307-A.10.-1441 de la Dirección General Adjunta de Técnica de Presupuesto de la SHCP, es notorio que la inexistencia de la información solicitada. Lo anterior, con base en el artículo 78 fracción del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p> |

| | |
|-----------|---|
| 196/96/10 | <p>De la solicitud 0943700012010.- El Comité de Información revisó los documentos proporcionados por la Dirección de Administración de Recursos Humanos, con lo que adoptó el siguiente acuerdo: con base en el oficio número 5.1.102.-038 de la Dirección General Adjunta de Modernización Administrativa de la SHCP, y en el anexo correspondiente no existe la plaza de Jefe "L" de Departamento, por lo que declaró la inexistencia de la información solicitada. Lo anterior, con base en el artículo 78 fracción del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p> |
| 197/96/1 | <p>El Comité de Información analizó la carpeta con la información del índice de expedientes a reservar y a desclasificar, enviada mediante diversos oficios por los Titulares de las Unidades Administrativas. Se indicó que en los casos de las Direcciones de Operación de la Red de Oficinas Telegráficas y de la Técnica, es recomendable que depuren el inventario de expedientes en los archivos de trámite y que efectúen la selección para la clasificación de los documentos. Con lo anterior, el Comité de Información autorizó el envío al Sistema del IFAI, de los índices de expedientes a clasificar y desclasificar, para dar cumplimiento al artículo 31 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p> |

E. MIEMBROS DEL COMITÉ

| Nombre | Cargo | Firma |
|--|------------|---|
| <p>Lic. Elvia Salas Guerrero Directora de Asuntos Jurídicos</p> | Integrante |  |
| <p>C.P. Manuel González Guerrero Titular del Órgano Interno de Control en TELECOMM</p> | Integrante |  |
| <p>Lic. Jaime Bravo García Director de Planeación</p> | Integrante |  |
| <p>Biol. Federico Cota Campbell Titular de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p> | Suplente |  |

**SIN
SIN
TEXT
TEXT
O**